



(M)

T. Roma 1957 - Acta Unión (p. carta e v. p. 1 Julio 87) - T de (M) de Unión Europea.

- crea la org. política o ambiente de P.E.C.
- instaurado el voto por mayoría cualificada en C.E.
- alumbra p. políticas estructurales en una C. hasta ahora puramente liberal

ETD
Medio ambiente
Colonia EC y Sait

- Rehabilita la línea del Tratado Unión, pero en plena reunión de Roma II
- Se produce cuando se perfigan los importantes amplios de la CE hacia países ricos del continente como los de A.E.C.C.
- Sobre (M) plantea la descentralización del E.T. - confiere flexibilidad a las p. políticas

Estos datos han aprofundado la línea de fondo

- entra una concepción más plenamente liberal y desreguladora de largo plazo
- una concepción más prudente e intervencionista y colaboradora de la C. europea y de la P.E.C.

(M) puede ser un paso a una Unión política en la p. todos los elementos del edificio (liberalizadores y colaboradores) en la práctica. Pero el Tratado es tributario de la interpretación de la interpretación.

1. La UNIÓN EUROPEA

El Tratado es un intento de "refundar" en un texto los ambientes diversos en q. hasta hoy los 12 han actuado en común.

Bajo el manto de la Unión, se cubre la CE p. el máximo grado de integración ec, jurídica y política a p. se ha llegado.

La CE tiene

un sistema institucional

un sistema jurídico p. paralelos / los D. - Nacionales

una serie de competencias, originariamente p. p. a. c.

poder ejecutivo / impulso / guardia del Tratado

poder judicial: Trib. de Justicia y

poder legislativo: p. p. de E. mejor entre CA y PE

P. A. C.

permitir la libre circulación de los factores de producción



T. Unión: Sapotación

1. Neces. unificación europea | Suprapais del y países y de las local y E. para Defensor Pueblo para el J. L. Courcio 9° H.
2. Da al PE | Poder de unificación de la Comisión Colegiado en | Libre circulación de trabajo, de D. de establecimiento mercados interiores, educación, 273 medio ambiente, salud, política social, familia, etc. Dictamen conforme: acuerdo int y proced. de unificación
3. Se europeizan determinados asuntos de Justicia e Interio | Derecho de la Unión por mod. la CE: : asilo, inmigración, huelga y toxicomanía, huelga y terrorismo.
4. PESC - La UEO en un día bajo acuerdo de hipotético sistema de defensa europea
5. Aborda ambiente, política social, cooperación

2. COHESIÓN

Europa es una de mercados, puede ser espacio de riqueza y bienestar interregional El 20% de la población CE (60 millones personas) tiene renta per cápita inferior a 75% media CE

Los países afectados no esperan convertirse solo en consumidores de productos los países + desarrollados. Necesitan mejorar la infraestructura de partida, un infraestructura, transformación de fondo de la pobreza + ricas. Eso es la cohesión.

3 dimensiones

- a. Nueva política pública europea | Política social | Promoción profesional, vivienda, cultura política al ciudadano, redes familiares.
- b. Política social = 11
- c. Financiación - Sin ella la cohesión con ellos buena intención.
 - Para el 2 FONDOS financieros CE a 137% p. se trasladaron a 1992 la cantidad de 20.000 m. con el respecto a 1992.
 - Supeditado duplicación fondo financiera de estructura.
 - El Fondo de cohesión nombrado, aportación CE no al 50% sino hasta 80 ó 90%.
 - Nuevo enfoque de los recursos recursos de la CE de modo q. se disminuya la aportación por ERM y aumente la dotación por vía nuevo recursos en función riqueza del país

3. CONVERGENCIA ECONÓMICA

La cohesión debe haberse en la perspectiva de una convergencia real de los Ec. Europeas o sea una aproximación de ingresos disponibles estándares de y sociales niveles de bienestar relativo laboral



Todo esto se conecta con UEM q. significa hacer parte me polít. ec y monetaria común p: todo lo países q. el 99 está en un grado de armonización de un economía.

La UEM está conectada como culminación de un proceso previo de UE. q. implica seguir la regla básica

- no monetización del déficit
- no financiación p. pública
- E. responsable de un deuda
- prohibición de déficits sucesivos

La E. p. un plan tra condiciones, además de

- prácticas presupuestarias convergentes
- estabilidad durante 2 años a todo estado SAE
- presión estatal (tasa inflación no mayor 1.5% promedio de los 3 países con inflación menor)
- tipos interés no superior a 2% a E. + M.D.

↓ podrá pasar a último fase UEM.

Conclusión : (M) empujados entre proyectos de liberalización de mercados productivos sin más y un proyecto + avanzado de política p. y de cohesión.